



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 05 de Julio de 2019.

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0002827/2019, mediante el cual se tramita la adquisición de materiales e insumos de corralón y ferretería para el mantenimiento del Campus Universitario de Villa Mercedes de esta Universidad ; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 214/2019, de fecha 30 de Mayo de 2019, aprobó la documentación conducente a la adquisición de los elementos solicitados, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 59/2019, con fecha de apertura de ofertas el día 16 de Junio del corriente, obrando a fs. 207/208 la pertinente Acta de Apertura.

Que la comisión de Preadjudicación, designada mediante Disposición S.H.A. n° 38/2019, emite el informe correspondiente a fs. 277/286, notificado a fs. 287.

Que considerando el informe producido por la Comisión Evaluadora el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS SETECIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 721.978,80), a las firmas: "CORPUS SOCIEDAD ANONIMA (\$ 54.408,00)", "RIVAS JORDAN HECTOR JOSE PABLO (\$ 667.568,00).

Que el gasto deberá afectar con cargo a 001 - 012 - Actividades Centrales (\$721.976,80)- Construcciones San Luis - 2/293 (\$ 58.370,90) - 2/255 (\$ 76.984,74) - 2/263 (\$ 152.971,20) - 2/264 (\$ 229.822,35) - 2/265 (\$ 41.798,35) - 2/269 (\$ 23.036,53) - 2/274 (\$ 128.647,92) - 2/275 (\$ 5.902,50) - 2/279 (\$ 4.442,30)- Ejercicio 2019.

Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16 y Ordenanza C.S. n° 11/2018.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

///

INTERV.

Cde. DECRETO R. n° 283/2019

J.S

E.H.

Félix D. Nieto Quintas
Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.

Alejandro Drellano
C.N. Alejandro Drellano
D.C.A.
Sec. de Hacienda y Adm.
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 59/2019 a las firmas: "CORPUS SOCIEDAD ANÓNIMA (CUIT 30-56953303-8) por la suma de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHO (\$ 54.408,00)", "RIVAS JORDAN HECTOR JOSE PABLO (CUIT 20-22062075-2) por la suma de PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 667.568,80)", para la provisión de materiales e insumos de corralón y ferretería para el mantenimiento del Campus Universitario de Villa Mercedes de esta Universidad

ARTICULO 2°: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir las Ordenes de Compras correspondientes, por la suma total de PESOS SETECIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 721.976,80).

ARTICULO 3°: El gasto deberá afectar con cargo a 001 - 012 - Actividades Centrales (\$721.976,80)- Construcciones San Luis - 2/293 (\$ 58.370,90) - 2/255 (\$ 76.984,74) - 2/263 (\$ 152.971,20) - 2/264 (\$ 229.822,35) - 2/265 (\$ 41.798,35) - 2/269 (\$ 23.036,53) - 2/274 (\$ 128.647,92) - 2/275 (\$ 5.902,50) - 2/279 (\$ 4.442,30)- Ejercicio 2019.

ARTICULO 4°: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5°: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 283/2019.-

INTERV
J.S
E.M.

C.P.N. Alejandra Crestani
D.C.A.
Sec. de Hacienda y Adm.
UNSL

Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.